

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**ARGENTINA**

**PROGRAMA MULTISECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE LA  
INVERSIÓN PÚBLICA**

**(AR-L1332)**

**PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Mauricio García (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Juan Gómez (IFD/FMM) y Gustavo Gonnelli (INE/WSA), Jefes de Equipo Alternos; Jorge Oyamada (INE/WSA); Juan Manuel Leano (TSP/CAR); Edgardo Mosqueira, Santiago Paz, José Luis Hernández, Alejandra Aguilar, Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Pauline Henríquez (IFD/CTI); María Soledad Gómez, Sofía García (CSC/CAR); Lilena Martínez (VPC/FMP); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Gastón Pierri (SPD/SDV); Juliana Almeida, Aloisio Lopes, Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); Florencia Méndez (SCL/GDI); Álvaro Adam (VPS/ESG); y Raimundo Arroio (Consultor).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL PROYECTO .....</b>	<b>1</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS.....</b>	<b>2</b>
A. Antecedentes, problemática y justificación .....	2
B. Objetivo, componentes y costo .....	8
C. Alineación estratégica .....	11
D. Análisis de viabilidad .....	12
<b>II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS .....</b>	<b>13</b>
A. Instrumentos de financiamiento .....	13
B. Riesgos ambientales y sociales .....	14
C. Riesgos fiduciarios .....	15
D. Otros riesgos y temas claves .....	15
<b>III. ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y DE MONITOREO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>16</b>
A. Esquema de ejecución .....	16
B. Esquema de monitoreo y evaluación de resultados.....	19

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)</b>	
EER#1	<a href="#">Plan de Ejecución del Proyecto</a>
EER#2	<a href="#">Informe de Gestión Ambiental y Social</a>
EER#3	<a href="#">Plan de Monitoreo y Evaluación</a>
EER#4	<a href="#">Análisis de Viabilidad Económica</a>
	A. <a href="#">Hoja de Cálculo</a>

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)</b>	
EEO#1	<a href="#">Anexo de Cambio Climático</a>
EEO#2	<a href="#">Anexo de Género</a>
EEO#3	<a href="#">Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible</a>
EEO#4	<a href="#">Criterios de Priorización para Estudios de Preinversión</a>
EEO#5	<a href="#">Diagrama de Lógica Vertical</a>
EEO#6	<a href="#">Reglamento Operativo del Programa</a>
EEO#7	<a href="#">Evaluación Ambiental Estratégica (EASE) - Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)</a>
EEO#8	<a href="#">Referencias Bibliográficas</a>

<b>ABREVIATURAS</b>	
AGN	Auditoría General de la Nación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIM	<i>Building Information Modelling</i>
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
DiGePPSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DPPEESA	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio
EASE	Evaluación Ambiental Estratégica
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIP	Gestión de las Inversiones Públicas
GSN	Gobiernos Subnacionales
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IP	Inversión Pública
ISP	Informe Semestral de Progreso
JEP	Jefe de Equipo del Proyecto
JU	Jefe de Unidad
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MI	Ministerio del Interior de la Nación
MOP	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
OCE	Organismos Co-Ejecutores
PA	Plan de Adquisiciones
PEFA	<i>Public Expenditure and Financial Accountability</i>
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PIB	Producto Interno Bruto
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PNIP	Plan Nacional de Inversiones Públicas
POA	Plan Operativo Anual
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SBCC	Selección Basada en Calidad y Costo
SDG	Objetivo de Desarrollo Sostenible (por sus siglas en inglés)
SGA	Secretaría de Gestión Administrativa
SGO	Sistema de Gestión de Obras
SSRFID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
TDR	Términos de Referencia
UEP	Unidad Ejecutora del Programa

**RESUMEN DEL PROYECTO**  
**ARGENTINA**  
**PROGRAMA MULTISECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**  
**(AR-L1332)**

<b>Términos y Condiciones Financieras</b>				
<b>Prestatario: República Argentina</b>			<b>Facilidad de Financiamiento Flexible</b> <sup>(a)</sup>	
<b>Organismos Co-Ejecutores (OCE):</b> Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP), y Ministerio del Interior de la Nación (MI)			<b>Plazo de amortización:</b>	25 años
			<b>Período de desembolso:</b>	5 años
			<b>Período de gracia:</b>	5,5 años <sup>(b)</sup>
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>%</b>	<b>Tasa de interés:</b>	Basada en SOFR
<b>BID (Capital Ordinario):</b> <sup>(g)</sup>	37.000.000	85	<b>Comisión de crédito:</b>	<sup>(c)</sup>
			<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	<sup>(c)</sup>
<b>Local:</b>	6.500.000	15	<b>Vida Promedio Ponderada (VPP):</b>	15,25 años
<b>Total:</b>	43.500.000	100	<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América
<b>Esquema del Proyecto</b>				
<b>Objetivo/descripción del proyecto:</b> El objetivo general de desarrollo del programa es mejorar la eficiencia de la Inversión Pública (IP) en los diferentes niveles de gobierno para promover el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina. Los objetivos de desarrollo específicos son: (i) incrementar la disponibilidad de proyectos de IP viables y en condiciones de ser ejecutados; (ii) disminuir brechas de cobertura territorial de proyectos disponibles orientados a promover la equidad territorial; y (iii) incrementar la eficacia de los actores estatales a través de la mejora de capacidades para la gestión del ciclo de proyectos de IP en las distintas áreas de gobierno, nacional, provincial y municipal.				
<b>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:</b> (i) la aprobación del Reglamento Operativo del Programa ( <a href="#">ROP</a> ) por los OCE y su entrada en vigencia, en los términos previamente acordados con el Banco; (ii) que cada OCE haya notificado al Banco el especialista que actuará como responsable técnico para el programa; y (iii) que cada OCE haya notificado al Banco los especialistas en contrataciones, gestión financiera, y ambientales y sociales para la implementación del programa (¶3.6). Véase otras condiciones contractuales especiales en el Informe de Gestión de Ambiental y Social ( <a href="#">IGAS</a> ), Anexo B.				
<b>Condiciones contractuales especiales de ejecución:</b> Véase otras condiciones contractuales especiales en el <a href="#">IGAS</a> , Anexo B.				
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.				
<b>Alineación Estratégica</b>				
<b>Desafíos</b> <sup>(d)</sup> :	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
<b>Temas Transversales</b> <sup>(e)</sup> :	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> <sup>(f)</sup> :	SDG1 <input checked="" type="checkbox"/> SDG2 <input type="checkbox"/> SDG3 <input type="checkbox"/> SDG4 <input type="checkbox"/> SDG5 <input checked="" type="checkbox"/> SDG6 <input checked="" type="checkbox"/> SDG7 <input type="checkbox"/> SDG8 <input type="checkbox"/> SDG9 <input type="checkbox"/> SDG10 <input type="checkbox"/> SDG11 <input checked="" type="checkbox"/> SDG12 <input type="checkbox"/> SDG13 <input checked="" type="checkbox"/> SDG14 <input type="checkbox"/> SDG15 <input type="checkbox"/> SDG16 <input checked="" type="checkbox"/> SDG17 <input checked="" type="checkbox"/>			

(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(d) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

(e) GE (Igualdad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

(f) SDG (Objetivo de Desarrollo Sostenible, por sus siglas en inglés). Para mayor información sobre los SDG ver <https://sdgs.un.org/es/goals> y para consultar la Metodología del Grupo BID para la Clasificación de Proyectos Según los SDG, ver [www.iadb.org/ods](http://www.iadb.org/ods).

(g) En virtud del documento AB-2990, el desembolso de los recursos del Préstamo estará sujeto a límites máximos: (i) hasta un 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta un 30% durante los primeros 24 meses; y (iii) hasta un 50%, durante los primeros 36 meses, todos los cuales serán contados a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco (¶2.2).

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS

### A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Contexto macroeconómico.** La compleja situación macro-social de Argentina se agudizó con la crisis del COVID-19. En 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) se redujo 9,9% y por efecto rebote, se estima que en 2021 creció cerca de 10%. Para 2022, se espera que la economía crezca 3%. Por otro lado, en 2021 la inflación se volvió a acelerar y se estima en 52%, luego de alcanzar 36,1% en 2020. Para 2022, se espera que las presiones inflacionarias continúen acelerándose, con una proyección cercana al 60%. Para contener el impacto de la crisis, el gobierno incrementó el gasto público, el déficit primario alcanzó el 6,5% del PIB en 2020 y se proyecta en 3,2% para 2021 (el déficit total fue de 8,5% y 4,5% para 2020 y 2021 respectivamente) y 2,8% para 2022.
- 1.2 Históricamente, la Inversión Pública (IP) en Argentina ha sido uno de los pilares de la política económica y base del crecimiento económico. Entre 2003 y 2010 aumentó 420% en pesos constantes y triplicó su incidencia en el PIB pasando de 0,93% a 3,22%, llegando a 4,6% en 2014. Desde entonces, y acompañando el ciclo económico [1]<sup>1</sup>, empezó a reducirse llegando a 1,1% en 2019<sup>2</sup>. Sin embargo, el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2021-2023 tiene previsto una recuperación de la IP para 2021 que “implicará un incremento de 1,1 puntos porcentuales en términos del PIB respecto a 2019 y constituye un quiebre de la tendencia decreciente observada en la IP durante 2016-2019”<sup>3</sup>.
- 1.3 Diversos trabajos han señalado la importancia del gasto público, particularmente de la IP en el crecimiento económico<sup>4</sup>, resaltando la infraestructura (agua y saneamiento, transporte, salud, educación, vivienda y desarrollo económico) como fundamental para contribuir a un mayor crecimiento. Además, “la IP es un factor catalizador y dinamizador de la inversión privada dado que contribuye tanto de modo directo como indirecto a la recuperación del nivel de actividad. En un contexto como el experimentado en 2020, el rol de la IP se relaciona en forma directa con la posibilidad de dar apropiada respuesta a las necesidades sanitarias” [4] y operacionalizar las metas de desarrollo bajo en carbono y resiliente del gobierno.
- 1.4 **Avances y desafíos en materia de gestión de la IP.** El primer desafío que enfrenta el gobierno es cómo, en un marco de fuertes restricciones fiscales y financieras, lograr cumplir sus objetivos de “quebrar la tendencia decreciente” observada en la IP y, con ello, revertir también el comportamiento del PIB. Estas restricciones resaltan la importancia de mejorar la eficiencia de su gestión por sus efectos multiplicadores [5] pero su impacto económico y social, dependerán del grado de eficiencia con que se gestione la inversión [6].

---

<sup>1</sup> Las referencias bibliográficas pueden consultarse en [EEO#8](#).

<sup>2</sup> Entre 2016 y 2018 los gastos de capital en América Latina se redujeron del 3,8 al 3,2% del PIB [2].

<sup>3</sup> La IP se proyecta en 1,5% del PIB para 2022.

<sup>4</sup> Los aumentos en el *stock* de capital público se correlacionan positivamente con el crecimiento, después de controlar el nivel inicial de capital público [3].

- 1.5 Un segundo desafío es la falta de coordinación intergubernamental (especialmente en un contexto federal), y las dificultades que tienen los gobiernos nacionales para cumplir su papel de entes rectores de la IP y de apoyo a la generación de capacidades en todos los niveles de gobierno. En efecto, “la mayoría de los países luchan con fuertes pérdidas de eficiencia en la inversión en infraestructura: en promedio, se pierde 30% de su impacto potencial debido a la ineficiencia del gasto. Una gobernanza más sólida de las instituciones a cargo de la IP ayudaría a potenciar su rentabilidad, reduciendo las pérdidas de eficiencia hasta en dos tercios y duplicando el impacto de la inversión en el crecimiento global”[7].
- 1.6 La vulnerabilidad de las obras a los impactos climáticos también representa un desafío clave para lograr una mejora de la eficiencia y sostenibilidad de la IP. Argentina es vulnerable a los impactos del cambio climático dadas sus condiciones socioeconómicas y características climáticas y geográficas (ej. zonas costeras bajas, zonas áridas, y semiáridas, zonas propensas a los desastres, etc.). Según la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas Contra el Cambio Climático [8], en el país se han observado cambios en el clima desde la segunda mitad del siglo pasado y las precipitaciones intensas aumentaron tanto en frecuencia como intensidad. La consecuencia inmediata fue un incremento en el número de inundaciones, sobre todo en zonas urbanas, con fuertes daños a las viviendas y a la infraestructura [9]. En el período 1970-2015, el país se vio afectado por 97 desastres de gran magnitud, 93% de origen hidrometeorológico que han generado pérdidas anuales estimadas en 0,7% del PIB, y los modelos de cambio climático proyectan aumento de las precipitaciones y de temperatura hacia finales del siglo de entre 0,5 a 1 grado centígrado. Dichos eventos, así como la subida del nivel de mar, seguirán impactando la infraestructura y será clave que las futuras obras cuenten con medidas de adaptación para que puedan tener mayor sostenibilidad en el tiempo, y reducir sus emisiones<sup>5</sup>.
- 1.7 **Inversión pública con perspectiva de género.** En los últimos dos años Argentina ha avanzado en la implementación de la metodología de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad [10]. Pese a estos avances, actualmente no se cuenta con información desagregada para poder medir cuánto se está destinando de la IP para reducir brechas de género. Es por esto que la inclusión de metodologías que integren la igualdad de género en el ciclo de inversión puede contribuir en la identificación y reducción de brechas de género, al considerar en el diseño de planes y proyectos las prioridades, las necesidades y el uso de la infraestructura según el género y, consecuentemente, su impacto diferencial.
- 1.8 **Marco institucional y estratégico.** El Poder Ejecutivo implementó una serie de medidas para avanzar en la gestión de la IP, entre las que destacan la conformación de una Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) [11], la creación del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el ajuste de funciones del Ministerio del Interior (MI). La SAE tiene un rol clave de apoyo a la Presidencia en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión, y en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno y con los organismos multilaterales de

---

<sup>5</sup> Como está previsto en la Ley 27520/19 y meta del gobierno de no exceder las 359 megatoneladas de dióxido de carbono equivalente al año 2030, según su [Contribución Determinada a Nivel Nacional](#).

crédito para financiar inversiones orientadas al desarrollo y la erradicación de la pobreza. El MOP es, el área del gobierno nacional responsable de la planificación y la ejecución de obras de infraestructura resilientes, para promover el Desarrollo con Inclusión Social, siendo la principal agencia ejecutora de la IP a nivel nacional y también para las transferencias de capital. En 2021 fue responsable de casi el 35% de la inversión total (291 miles de millones de pesos corrientes, siendo 58% para transferencias). Esto se debe al peso que el gobierno nacional le confiere al desarrollo de la infraestructura pública como motor del crecimiento [12]. El MI tiene un rol central en las relaciones que se establecen con los Gobiernos Subnacionales (GSN) que, a su vez, ejecutan un alto porcentaje de las inversiones locales. Promueve el desarrollo equitativo y solidario entre las provincias, basándose en la igualdad de oportunidades y en la elevación de la calidad de vida de los ciudadanos; apoya el diseño y ejecución de proyectos productivos; y proporciona la coordinación del financiamiento para su realización.

- 1.9 El **problema principal** que atenderá el programa es la baja eficiencia en la GIP, tanto a nivel nacional como subnacional, considerando las etapas del ciclo de inversión<sup>6</sup>. En efecto, el Índice Global de GIP, que considera todo el ciclo, fue de 2,62 a nivel nacional<sup>7</sup> y de 1,71 a nivel provincial (escala de 0 a 4), lo que es muy significativo considerando que cerca del 64% de las inversiones son realizadas por los GSN y que sus índices, para cada una de las etapas, son muy inferiores a los nacionales [15]. Lo anterior significa que hay amplias posibilidades de mejora y aumento de eficiencia.
- 1.10 Por primera vez la gestión de las finanzas públicas en Argentina fue evaluada a partir de la aplicación de la metodología PEFA (*Public Expenditure and Financial Accountability*) [16]<sup>8</sup>. A pesar de que, en términos generales, “la evaluación PEFA encontró que el sistema de gestión de las finanzas públicas (PFM, por las siglas en inglés) de Argentina está razonablemente alineado con los estándares y buenas prácticas internacionales” también reflejó que “no hay un arreglo riguroso y transparente para priorizar y seleccionar proyectos incluidos en el presupuesto, ni hay registro de capital prospectivo (*forward-looking capital*) y costos recurrentes en los que es probable que se incurran durante la vida de la inversión”. Ello se tradujo en una puntuación de 8,5 (considerando que la mayor es 16 puntos) en el pilar de Gestión de Activos y Pasivos siendo que, en particular, la gestión de las inversiones obtuvo solamente 1,5 y en la de los activos públicos 2,0 (del total de 8,5)<sup>9</sup>.
- 1.11 Los principales factores causales asociados a estos bajos índices serían las limitaciones para: (i) cumplir adecuadamente la planificación estratégica y realizar evaluaciones ex ante; (ii) contar con una cartera de estudios de preinversión; (iii) realizar evaluaciones ex post, auditorías y para administrar y dar

---

<sup>6</sup> Las etapas son: (i) planificación, guías estratégicas, estudios de preinversión y evaluación ex ante de proyectos; (ii) selección de proyectos; (iii) implementación; (iv) evaluación ex post, auditoría y gestión de activos; y (v) aspectos transversales de coordinación, relación intergubernamental, financiamiento y sistemas de información” [13].

<sup>7</sup> El promedio regional es de 2,5 [14].

<sup>8</sup> El programa de gasto público y responsabilidad financiera (PEFA) proporciona un marco para evaluar y presentar informes sobre las fortalezas y debilidades de la GFP mediante un sistema de puntuación de letras para medir el desempeño. El marco PEFA identifica 94 características (conocidas como dimensiones) dentro de 31 componentes clave de la GFP (conocidos como indicadores) en siete áreas amplias de la GFP (conocidas como pilares).

<sup>9</sup> Mientras que Colombia, por ejemplo, obtuvo 3,0 y El Salvador 2,5 [17].

mantenimiento a los activos públicos; (iv) gestionar la coordinación inter e intragubernamental; y (v) desarrollar sistemas de soporte tecnológicos para todo el ciclo.

- 1.12 **Planificación estratégica.** A pesar de los avances alcanzados, el país aún no ha logrado desarrollar procedimientos, normas, reglas e instrucciones para regular los procesos de planificación estratégica en la GIP y realizar evaluaciones ex ante. Las debilidades de planeación obedecen a la falta de mecanismos y metodologías para la identificación de brechas de infraestructura a nivel territorial, que permitan identificar de manera coordinada, entre todos los niveles de gobierno, las necesidades de inversión y definir qué tipos de infraestructura deberían priorizar cada uno<sup>10</sup>. Esto condujo a una baja puntuación a nivel nacional (1,80) y subnacional (1,43), inferiores al promedio regional de 1,95. Adicionalmente, los distintos criterios para orientar la localización de las inversiones en obras públicas no consideran índices multidimensionales que contemplen la interrelación entre brechas territoriales y desigualdades de género [18] (¶1.32), ni toman en cuenta la vulnerabilidad a impactos climáticos de las distintas localidades. Todo esto ha llevado a importantes diferencias de capital físico entre las provincias<sup>11</sup>, y a un desarrollo heterogéneo en cuanto a las capacidades para poner en marcha proyectos en sus diferentes etapas<sup>12</sup>. Esas heterogeneidades territoriales se visibilizan en dos direcciones: por un lado, con una escasa proporción de proyectos ejecutivos de las obras estratégicas que los tres niveles de gobierno requieren para remover sus problemas de desarrollo; y por el otro, una distribución desigual de los proyectos ejecutivos, donde las provincias con mayores rezagos tienen una proporción sustancialmente menor.
- 1.13 **Estudios de preinversión.** La disponibilidad de una cartera de proyectos de preinversión ejecutables, se ve limitada por el financiamiento insuficiente para cubrir los altos costos promedio que significa mantener equipos capacitados para formular los estudios requeridos<sup>13</sup>. Ello dificulta la generación de capacidades endógenas para desarrollar propuestas de inversión que, además de estar alineadas a los planes federales de obras públicas, y aseguren la resiliencia de las obras frente a los crecientes impactos climáticos, incorporen también sus correspondientes proyectos ejecutivos, posibles fuentes de financiamiento y evaluaciones ex ante<sup>14</sup>. Esto se agrava más aún si consideramos el importante incremento que el gobierno planea dar a la IP en los próximos años (¶1.2).

---

<sup>10</sup> Actualmente se está desarrollando una herramienta que se basa en el análisis de brechas sectoriales, ideada para operar como marco de referencia para la definición de cupos sectoriales por parte de las autoridades políticas.

<sup>11</sup> Por ejemplo, mientras que el promedio nacional de hogares de zonas urbanas con acceso a red cloacal es de 65%, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) es de 96,7% y en Misiones del 28,4%. A su vez, el acceso a agua potable en zonas urbanas es de 98,8% en CABA, y en la Provincia de Buenos Aires se reduce a 81,2% [19].

<sup>12</sup> El nivel de eficiencia de los sistemas de IP en las provincias presenta una elevada heterogeneidad, que va desde 2,72 en CABA a 1,4 en regiones noreste y noroeste sur [20].

<sup>13</sup> La mayoría de los GSN no cuentan con los recursos humanos suficientemente capacitados para gestionar los procesos y las funciones técnicas asociadas con el ciclo de proyectos de inversión [21].

<sup>14</sup> Dos de cada tres proyectos de inversión priorizados por las provincias no cuentan con su respectivo proyecto ejecutivo. Esta falencia impacta en los plazos para la puesta en ejecución de las obras, generando en algunos casos que se modifique la obra inicialmente seleccionada para su financiamiento [22].

- 1.14 **Evaluaciones ex post y gestión de activos.** Las dificultades para realizar evaluaciones, obtener evidencias para futuras inversiones y lecciones sobre riesgos a mitigar, afectan la eficiencia de la IP como un todo y, por ende, el volumen de recursos disponibles para mantenerlas. El no contar con adecuados sistemas para la gestión de los activos generados, impacta sus costos de operación y mantenimiento, así como las decisiones sobre su utilización<sup>15</sup>. Estas debilidades son comunes a toda la región cuyo índice alcanzado fue de 1,80, mientras que, en Argentina, el nivel nacional alcanzó el 2,50 y el subnacional solamente el 0,86<sup>16</sup>.
- 1.15 **Coordinación estratégica y sistemas informáticos de soporte.** Su importancia reside en que la transversalidad afecta la eficiencia en la gestión de todo lo que se realiza en las demás esferas. En este sentido, al ser mejorados los bajos índices que se alcanzaron - de 2,60<sup>17</sup> a nivel nacional y 1,68 subnacional -, tendrán un impacto positivo sobre toda la cadena. Como cerca de dos terceras partes de la inversión la realizan los GSN, pero dependen en gran parte de las transferencias del gobierno nacional (47%, 2017), es necesario contar con una adecuada coordinación para mejorar la GIP. Otro elemento determinante es la capacitación y rotación del personal que trabaja en las agencias responsables de la planeación, ejecución y evaluación de IP. Finalmente, cabe resaltar las debilidades de los sistemas y herramientas tecnológicas de soporte a la GIP y la carencia de interoperabilidad entre las agencias nacionales con los GSN<sup>18</sup> y los proveedores externos. Por ello, el subíndice relacionado con estos sistemas alcanzó solamente 1,05 [26].
- 1.16 **Estrategia de diseño del programa.** La principal estrategia del programa es que, partiendo del principio de la importancia de la IP para reactivar y dar sostenibilidad al crecimiento económico del país [27] y el entorno recesivo, lo que se busca es hacer más con menos o con lo mismo, es decir aumentar la eficiencia de la gestión de la IP. Para ello la operación se focalizará, en el marco del ciclo de inversiones, en aquellas limitaciones que más inciden en la eficiencia de la GIP y, a la vez, en las inversiones en infraestructura<sup>19</sup> que tienen un mayor impacto sobre el crecimiento [29] y el cierre de brechas. En particular, contribuirá principalmente a financiar un conjunto de estudios de preinversión contenidos en el PNIP que han sido priorizados por el gobierno según un índice compuesto ([EEO#4](#)) que pondera

---

<sup>15</sup> La mejora en la formulación y selección de proyectos, y en la gestión de los activos existentes podría traducirse en un ahorro de hasta el 40% en los proyectos de infraestructura [23].

<sup>16</sup> La dimensión de evaluación ex post de proyectos, auditorías y manejo de activos es la de menor desempeño, con un índice promedio de 0,86, teniendo un puntaje máximo de 3,07 en CABA y un puntaje de 0,0 en Catamarca, Chaco, Chubut y Río Negro [24].

<sup>17</sup> Esta puntuación se obtuvo por el alto valor del subíndice "rol de la legislación" con 3,90/4,00.

<sup>18</sup> Por ejemplo, durante el ciclo de vida de la obra pública en el MOP se utilizan múltiples sistemas de información que no interoperan, lo que genera grandes ineficiencias y es fuente de errores [25]. Según la "[Evaluación Prospectiva de la Contratación de Obras Públicas en la Administración Pública Nacional](#)" realizada bajo la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Evaluación Pública (MAPs) de noviembre de 2020, concluye que se trata de un proceso atomizado, que se gestiona en diferentes sistemas informáticos diseñados para diferentes etapas del mismo proceso y que no se relacionan entre sí. A estos se suman los sistemas de información de contratistas externos y los de los diferentes GSN, que además de estar desarrollados con tecnologías diferentes, tienen reglas jurídicas diversas, y disponen de distintos sistemas presupuestarios y administrativos.

<sup>19</sup> En 2021, Argentina dedicará el 62% de su gasto de capital a proyectos de infraestructura: el 30% para Transporte (ARS253.540 millones), seguido por 18% destinados a las funciones de Vivienda y Urbanismo (ARS149.352 millones), y 14% para Agua Potable y Alcantarillado (ARS118.484 millones) [28].

déficits estructurales, bienestar y vulnerabilidad y desarrollo de las poblaciones. Asimismo, se tiene previsto apoyar a los organismos involucrados con estudios y diagnósticos mediante la cooperación técnica Apoyo para el Diseño Ejecutivo de Proyectos de Inversión (en preparación).

- 1.17 Reactivar la IP, particularmente en infraestructura y, a la vez, aumentar los niveles de eficiencia sobre su gestión trae aparejado una ampliación de los mercados, una elevación de la inversión privada y una disminución de los costos de producción. Ello, a su vez conduce a un aumento en la vida útil del capital público y privado, un mayor aprovechamiento de economías de escala, así como mejoras en la productividad laboral y en el capital humano [30]. En la medida que “la IP es un factor catalizador y dinamizador de la inversión privada dado que contribuye tanto de modo directo como indirecto a la recuperación del nivel de actividad” [31].
- 1.18 **Experiencia del Banco.** El Banco ha apoyado técnica y financieramente la ejecución de varios proyectos afines. La presente operación se complementa con los programas, en ejecución, de: (i) Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (4802/OC-AR) por US\$40 millones, aprobado en 2019; (ii) Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires (4435/OC-AR) por US\$20 millones, aprobado en 2017; (iii) Fortalecimiento de la Gestión Provincial (3835/OC-AR) por US\$120 millones, aprobado en 2016; (iv) Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (4753/OC-AR) por US\$150 millones, aprobado en 2019, que se ejecutan desde el MI; (v) Programa Multisectorial de Preinversión IV (2851/OC-AR) por US\$20 millones, aprobado en 2012; y recoge también las experiencias de proyectos que ya cerraron: (vi) Programa para el Fortalecimiento del Ciclo de Preinversión (2585/OC-EC) por US\$40 millones, aprobado en 2011; (vii) Programa de Gestión de IP (3628/OC-PR) por US\$200 millones, aprobado en 2015; y (viii) Fortalecimiento Institucional de la Dirección Nacional de Inversión Pública (ATN/OC-16721-AR) por US\$350.000 aprobado en 2018.
- 1.19 **Lecciones aprendidas.** A partir de la experiencia de estas operaciones y de otras ejecutadas por el Banco en la región [32] se consideraron las siguientes lecciones para el diseño de este programa: (i) mantener una visión integral y balanceada de todas las etapas del ciclo de proyectos; (ii) reconocer los contextos político-institucionales en los cuales se insertan los sistemas nacionales de IP; (iii) direccionar las inversiones y políticas nacionales con impacto en la modificación de las desigualdades regionales en cooperación con los organismos de gobierno competentes (nacionales y provinciales) garantizando la transversalidad del ciclo de la IP; (iv) promover el protagonismo de las provincias en la identificación de los problemas de infraestructura, desarrollo y conservación de recursos humanos, fortalecimiento de capacidades estatales y orientación de la IP y privada; y (v) implementar nuevas herramientas digitales en todos los niveles de los procesos y complementar el énfasis en sistemas tecnológicos y de información con generación de capacidades e incentivos adecuados para una gestión eficiente. Dichas lecciones se incorporaron al: considerar inversiones que fortalecen las distintas etapas del ciclo, en particular la relacionada con los estudios de preinversión; consolidar los esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental; priorizar aquellas dirigidas a reducir las desigualdades ([EEO#4](#)); fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y darles un rol protagónico en la selección de las inversiones; y utilizar herramientas tecnológicas avanzadas como BIM y MapaInversiones, que mejoran la transparencia y la

eficiencia en la gestión de las inversiones públicas. En cuanto a la financiación de estudios de preinversión, se destaca la importancia de: (i) priorizar la formulación de proyectos ejecutivos con el objeto de garantizar el impacto efectivo en la población; (ii) identificar de antemano fuentes de financiamiento concretas; (iii) regionalizar los estudios con criterio territorial, y no por municipios aislados; (iv) estandarizar los procesos y procedimientos de cada una de etapas comunes en el desarrollo del cada estudio de preinversión, de manera que permita atender una mayor demanda simultánea; (v) estandarizar los Términos de Referencia (TDR) para la realización de los estudios e incluir en los contratos cláusulas de garantías de cumplimiento y multas asociadas a plazos, objetivos y calidad de la información de los estudios; y (vi) sistematizar informes de evaluación de estudios mediante puntajes objetivos y evaluación de cumplimiento de los componentes modulares. Todas estas fueron incorporadas a las diferentes actividades previstas en los componentes del programa (ver ¶1.24, ¶1.25 y ¶1.26).

1.20 **Estrategia del país en el sector.** El programa está alineado con las políticas prioritarias establecidas por el gobierno nacional en materia de planificación y desarrollo territorial, y que además se complementa con los planes estratégicos territoriales, provinciales y de desarrollo local. De acuerdo a los objetivos planteados, se realizarán intervenciones para aquellos proyectos que estén enmarcados dentro de las políticas de gobierno en todo el territorio nacional, que serán priorizadas por las áreas técnicas de los Organismos Co-Ejecutores (OCE) y que deben registrar, formular y asistir. Estos proyectos deben encontrarse dentro de los planes estratégicos o similares y siempre que los mismos estén alineados a las políticas o prioridades establecida a nivel nacional en la materia, a fin de propiciar la pronta ejecución de la inversión [33]. A nivel estratégico, el actual gobierno promulgó el Plan Nacional de IP 2021-2023, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.354 sancionada en 1994, con el cual esta operación se alinea al financiar estudios de preinversión de proyectos de IP en él identificados.

1.21 **Estrategia del Banco en el país.** El programa está vinculado directamente con los objetivos estratégicos de la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051) de reducir las brechas de infraestructura y el de mejorar la eficiencia técnica y asignativa del gasto público. La operación se encuentra en la Actualización del Anexo III del Informe sobre el Programa de Operaciones 2021 (GN-3034-2) y como parte del programa indicativo 2022.

## **B. Objetivo, componentes y costo**

1.22 **Objetivo y alcance.** El objetivo general de desarrollo del programa es mejorar la eficiencia de la IP en los diferentes niveles de gobierno para promover el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina. Ello resultará de alcanzar sus objetivos de desarrollo específicos de: (i) incrementar la disponibilidad de proyectos de IP viables y en condiciones de ser ejecutados; (ii) disminuir brechas de cobertura territorial de proyectos disponibles orientados a promover la equidad territorial; y (iii) incrementar la eficacia de los actores estatales a través de la mejora de capacidades para la gestión del ciclo de proyectos de IP en las distintas áreas de gobierno, nacional, provincial y municipal.

- 1.23 Para ello, se fortalecerá el ciclo de IP en tres entidades clave, que son la SAE, el MOP, y el MI, mediante los siguientes tres componentes que financiarán actividades en cada una de ellas.
- 1.24 **Componente 1. Fortalecimiento de la coordinación estratégica del ciclo de IP desde la SAE (US\$5.810.000).** Este componente contribuirá al logro de los objetivos: (i) y (iii) anteriormente mencionados. Financiará, dos conjuntos de actividades<sup>20</sup>:
- a. Apoyo a la gestión estratégica de la preinversión, considerando: (i) consultorías para ejercicios de planeación estratégica; (ii) estudio y desarrollo de una metodología de priorización de proyectos sectoriales y territoriales, la cual incluirá consideraciones de sostenibilidad y cambio climático ([EEO#4](#)); (iii) estudios que generen conocimiento sobre las necesidades, capacidades de gestión y recursos en distintos niveles de gobierno y diferencias sectoriales y/o subsectoriales ([EEO#4](#)); (iv) desarrollo de una metodología de estandarización de TDR y contratación para proyectos modulares y proyectos regionales; (v) desarrollo e implementación de metodologías para la evaluación temprana de viabilidad económica de proyectos y para su priorización en términos de financiamiento; (vi) e implementación de sistemas de información integrados<sup>21</sup>; (vii) generación y/o fortalecimiento de capacidades en los distintos niveles de gobierno; y (viii) fomentar actividades de capacitación que incremente la participación efectiva, significativa y de calidad de las mujeres en relación con asuntos de gestión de la pre inversión.
  - b. Desarrollo de estudios estratégicos de preinversión (prefactibilidad, factibilidad, diseños ejecutivos, planes directores, planes estratégicos) contemplando enfoque de resiliencia climática y bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ([EEO#4](#)).
  - c. Gestión y administración del componente<sup>22</sup>. Se financiará la provisión de respaldo administrativo y operativo para la SAE en materia de administración, seguimiento, coordinación y supervisión de la ejecución del programa, así como consultorías de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la SAE.
- 1.25 **Componente 2. Fortalecimiento de la gestión de la IP nacional, provincial y municipal desde el MOP (US\$20.900.000).** Este componente contribuirá al logro de los objetivos (i) y (ii) anteriormente mencionados. Financiará: (i) la elaboración de estudios de preinversión (prefactibilidad, factibilidad, diseños ejecutivos, planes directores, planes estratégicos) contemplando enfoque de resiliencia climática y bajas emisiones de GEI ([EEO#4](#)); (ii) estudios específicos para identificar la vulnerabilidad climática de las obras y medidas de adaptación necesarias, así

---

<sup>20</sup> Algunas de estas actividades son transversales a todo el programa, según se detalla en el Reglamento Operativo del Programa ([ROP](#)) (¶3.5).

<sup>21</sup> Incluye: interoperabilidad de datos entre distintos sistemas existentes como, por ejemplo: BAPIN, MOP, MI, y sistemas subnacionales.

<sup>22</sup> Para ello se han previsto US\$500.000 en este componente. Los gastos elegibles que financiará el programa, tanto en éste como los demás componentes, contemplan consultorías especializadas, y bienes y servicios distintos de consultorías (incluyendo la adquisición de equipamiento, *software* y capacitación).

como medidas de reducción de emisiones de GEI ([EEO#4](#)); y (iii) el diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento del ciclo de proyectos, incluyendo: (a) apoyo al Plan de Transformación Digital del MOP; (b) fortalecimiento e integración de los sistemas de información existentes como el Sistema de Gestión de Obras (SGO) (§1.24a(vi)); (c) implementación de la metodología *Building Information Modelling* (BIM)<sup>23</sup>; (d) ampliación de la plataforma MapalInversiones, mediante la incorporación de información proveniente de otras jurisdicciones seleccionadas; (e) identificación de inversiones públicas con impacto climático; y (f) aplicación de indicadores desagregados por género que favorezcan la toma de decisiones para el desarrollo de políticas con esta perspectiva<sup>24</sup>. Asimismo, se financiará la provisión de respaldo administrativo y operativo para el MOP<sup>25</sup> en materia de administración, seguimiento, coordinación y supervisión de la ejecución del programa, así como consultorías de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del MOP.

- 1.26 **Componente 3. Mejora de la preinversión para el Plan de Desarrollo Federal desde el MI (US\$16.260.000).** Este componente contribuirá a los objetivos (i) y (ii) a través de la generación de una cartera de proyectos para las 23 provincias y la CABA. Para ello financiará, entre otras actividades, la elaboración de estudios y proyectos de preinversión a nivel provincial y de la CABA, y evaluaciones de resultado de inversiones. Asimismo, se financiará la provisión de respaldo administrativo y operativo para el MI<sup>26</sup> en materia de administración, seguimiento, coordinación y supervisión de la ejecución del programa, así como consultorías de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del MI.
- 1.27 **Auditorías y evaluaciones del programa.** Se financiarán costos para las auditorías y evaluaciones, para lo que se han previsto US\$530.000 (ver Cuadro 1).
- 1.28 **Principales indicadores de resultados y beneficios.** El impacto esperado de la operación es la mejora de la eficiencia de la IP, medido por una mayor puntuación en su gestión según el indicador ID-11 del PEFA. Ello se deberá al logro de los siguientes resultados: (i) un incremento en la disponibilidad de proyectos de IP viables y en condiciones de ser ejecutados; (ii) la reducción de brechas territoriales de IP; y (iii) el incremento de la eficacia de los actores estatales (ver Matriz de Resultados).
- 1.29 La implementación del programa traerá consigo una mejor priorización estratégica de las IP, derivada de estudios de preinversión de mejor calidad, considerando además las brechas territoriales, de género y el impacto climático, así como la medición de viabilidad económica. Ello vendrá asociado a una mejor capacidad, tanto del gobierno nacional como de las provincias para realizar y/o contratar de manera más oportuna los estudios correspondientes para lograr IP eficientes y en línea con prioridades estratégicas, posibilitando un alto retorno social para todos

---

<sup>23</sup> El BIM es un conjunto de metodologías, tecnologías y estándares que permiten diseñar, construir y operar una edificación o infraestructura de forma colaborativa en un espacio virtual.

<sup>24</sup> La incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de inversión y en la formulación de proyectos de preinversión es una medida que contribuye a la búsqueda de resultados equitativos para varones y mujeres en términos de acceso a las infraestructuras y oportunidades provistas por la sociedad.

<sup>25</sup> Se han previsto US\$1.080.000.

<sup>26</sup> Se han previsto US\$560.000.

los habitantes del país. Por ello, se focalizará en las heterogeneidades que en materia de infraestructura son evidentes en todo el territorio nacional y, además, uno de los problemas centrales para remover los obstáculos del desarrollo, especialmente en las áreas más postergadas [34].

- 1.30 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos del programa serán el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales que verán fortalecidas sus capacidades para el desarrollo y la gestión del ciclo de la IP, lo que redundará en una mayor eficiencia<sup>27</sup>. Los beneficiarios indirectos del programa serán los ciudadanos, especialmente de las localidades o regiones en donde se produzcan las intervenciones que, luego con la efectiva ejecución de éstas, impactarán positivamente en la calidad de vida de su población.

### C. Alineación estratégica

- 1.31 El programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (UIS) (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, al contribuir a reducir las asimetrías territoriales para promover el desarrollo económico y social del país; y (ii) Productividad e Innovación, mediante el desarrollo, transformación y adopción de métodos más eficientes para la provisión de servicios de calidad. También se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género, al fomentar actividades de capacitación que incrementen la participación efectiva de las mujeres en la gestión de la preinversión y propiciar la inclusión de indicadores desagregados por género que favorezca la toma de decisiones para el desarrollo de políticas con perspectiva de género; (ii) Cambio Climático, al identificar inversiones verdes en MapalInversiones y hacer disponible la información en esta plataforma; financiar estudios para definir medidas de resiliencia climática y reducción de emisiones de GEI en las inversiones; apoyar la elaboración de Directriz del MOP que establece criterios para las IP que deben ser observados para que la obra sea resiliente y baja en emisiones. El 32,43% de los recursos del BID se invierten en financiamiento climático por las actividades citadas, según la [Metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo](#), contribuyendo así a la meta de financiamiento climático del BID (30% del volumen de aprobaciones anual) (ver [Anexo de Cambio Climático](#)); y (iii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al mejorar las capacidades gubernamentales para la gestión del ciclo de proyectos de inversión en los distintos niveles de gobierno. Además, contribuirá a los indicadores del nivel 2 del Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) de: (i) instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas, ya que contribuye a elevar el “número de agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos”; y (ii) instituciones con prácticas reforzadas de transparencia e integridad, al apoyar la ampliación de la plataforma MapalInversiones, mediante la

---

<sup>27</sup> También serán beneficiarias las empresas contratadas por el Estado para realizar las obras previstas en los estudios de preinversión aprobados, al contar con modelos contractuales más estandarizados, con reglas operativas claramente definidas y mayor transparencia en los procesos de ejecución. Asimismo, los funcionarios públicos de la SAE, del MOP y del MI, serán beneficiados al contar con mayores capacidades institucionales y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

incorporación de información proveniente de ministerios seleccionados<sup>28</sup>. Finalmente, el programa está alineado a la Visión 2025 del BID en cuanto al fortalecimiento de la buena gobernanza e instituciones adecuadas para lograr un crecimiento económico sostenible e incluyente.

- 1.32 **Perspectiva de género.** Dentro de esta operación se apoyará la incorporación de la perspectiva de género dentro de los estudios de preinversión que contemplen la Infraestructura de Cuidado<sup>29</sup>, se buscará medir situaciones de vulnerabilidad social, contemplando diferentes dimensiones tales como hogares monoparentales con jefatura femenina, inequidades de primera infancia [35], pobreza/Necesidades Básicas Insatisfechas, entre otras. La identificación de alternativas de solución a un problema o déficit en el marco del ciclo de preinversión, de beneficios (directos e indirectos) diferenciados por género y la recopilación de datos desagregados pueden contribuir a disminuir las brechas de género en el acceso y uso de la infraestructura, abordando con ello las brechas sociales y económicas existentes (ver [Anexo de Género](#)).

#### D. Análisis de viabilidad

- 1.33 **Viabilidad técnica.** La IP ha jugado un rol histórico en el desarrollo económico del país (¶1.2) lo que ha permitido generar un sólido conocimiento con base en aciertos y errores. En este sentido, el programa incorpora una serie de lecciones aprendidas (¶1.19), a fin de minimizar estos últimos y capitalizar los primeros. Esto ha permitido que los estudios de preinversión, una de las principales actividades del programa, sea llevado a cabo utilizando las mejores técnicas en la materia y cumpliendo con estándares internacionales reconocidos y probados. Asimismo, debido a: (i) la homogenización de la formulación de los TDR, los procesos de selección de firmas, el contenido de las cláusulas contractuales, entre otros, para la contratación de dichos estudios; (ii) que son acompañados de fuentes de financiamiento, de planes directores y de requerimientos financieros y de gestión para el mantenimiento de la infraestructura generada; y (iii) que pasan por el filtro de la alineación con las prioridades estratégicas nacionales y regionales; las propuestas se transforman en técnicamente viables y las alternativas más apropiadas a las necesidades identificadas.
- 1.34 **Viabilidad socioeconómica.** Los beneficios del proyecto se derivan del aumento en obras de IP que son posibilitadas por la mayor calidad, pertinencia y cantidad de los estudios de preinversión. En este sentido, la inversión en estudios de preinversión permitirá elevar el porcentaje de proyectos de IP que alcanzan la etapa de obra y por tanto generar a través de estos beneficios socioeconómicos para el país. El análisis económico ex ante produce una relación beneficio-costos de US\$1,53; una Tasa Interna de Retorno de 17% (superando el umbral establecido por el Banco de 12%), y un Valor Presente Neto de US\$16,3 millones.

---

<sup>28</sup> MapalInversiones es “una plataforma de gestión de la información para mejorar la transparencia y la eficiencia de las inversiones públicas”. Ver: [Iniciativas: MAPAINVERSIONES, IADB](#).

<sup>29</sup> Comprende toda infraestructura que está orientada a garantizar el bienestar y el ejercicio efectivo de los derechos, no sólo de quienes reciben cuidados (infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad, etc.) sino también de quienes brindan cuidado (trabajadoras/es que, en su gran mayoría, son mujeres). A su vez de las pre-condiciones necesarias para ofrecer esos cuidados, tales como servicios básicos (Ver [Anexo de Género](#)).

El análisis de sensibilidad con supuestos más conservadores arroja resultados que superan los umbrales para cada indicador. Ver [Análisis Económico](#).

- 1.35 **Viabilidad institucional y financiera.** A partir del análisis de la capacidad institucional, se concluye que la capacidad institucional de los tres OCE es satisfactoria para la ejecución del programa. Asimismo, se consideró necesario otorgar un apoyo adicional a sus áreas administrativas para asegurar la implementación adecuada de todas las actividades previstas, dadas sus complejidades. Para ello, el préstamo financiará la contratación de personal de apoyo técnico y un equipo de consultores administrativo-financieros a ser conformada al interior de cada uno de los organismos. En este sentido, cada OCE tendrá un responsable técnico del programa (o sea del componente bajo su responsabilidad) y que contará con su Jefe de Unidad (JU) y será fortalecida con, al menos, un Especialista en compras y contrataciones, y un financiero. El JU se hará responsable de la planificación y monitoreo de las actividades y recursos del programa correspondientes a su institución.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

### A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 **Modalidad y estructura financiera.** Este programa está diseñado como un préstamo de inversión específico, que será financiado por un total de US\$37 millones, con cargo a recursos del Capital Ordinario del Banco y con un aporte de Contrapartida Local de US\$6,5 millones (ver Cuadro 1). Esta modalidad se justifica ya que las actividades del proyecto se encuentran claramente definidas. El plazo de desembolso será de cinco años (ver Cuadro 2).

**Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$ miles)<sup>30</sup>**

Componentes	BID	Contra-partida	Total	%
<b>Componente 1. Fortalecimiento de la coordinación estratégica del ciclo de IP desde la SAE</b>	<b>4.922</b>	<b>888</b>	<b>5.810</b>	<b>13,4</b>
1.1 Estudios de preinversión	2.930	537	3.467	8,0
1.2 Sistemas de gestión	595	105	700	1,6
1.3 Fortalecimiento capacidades de gestión	1.397	246	1.643	3,8
<b>Componente 2. Fortalecimiento de la gestión de la IP nacional, provincial y municipal desde el MOP</b>	<b>17.810</b>	<b>3.090</b>	<b>20.900</b>	<b>48,0</b>
2.1 Estudios de preinversión	11.900	2.100	14.000	32,2
2.2 Herramientas de gestión	1.275	225	1.500	3,4
2.3 Fortalecimiento capacidades de gestión	300	00	300	0,7
2.4 Metodología BIM	425	75	500	1,1
2.5 Directriz del MOP frente a impactos climáticos	85	15	1	0,0
2.6 Sistemas de información para gestión de obras	3.909	690	4.599	10,6
<b>Componente 3. Mejora de la preinversión para el Plan de Desarrollo Federal desde el MI</b>	<b>13.818</b>	<b>2.442</b>	<b>16.260</b>	<b>37,4</b>

<sup>30</sup> Los montos al interior de los componentes son indicativos.

Componentes	BID	Contra-partida	Total	%
3.1 Estudios de preinversión para el Norte Grande	8.283	1.462	9.745	22,4
3.2 Estudios de preinversión para el resto del país	5.534	981	6.515	15,0
<b>Auditorías y evaluaciones del programa</b>	<b>450</b>	<b>80</b>	<b>530</b>	<b>1,2</b>
Auditorías	170	30	200	0,5
Evaluaciones (intermedia, final, impacto y estratégica)	280	50	330	0,7
<b>Total</b>	<b>37.000</b>	<b>6.500</b>	<b>43.500</b>	<b>100,0</b>

- 2.2 **Cronograma de desembolsos.** En virtud del documento Mejora de las Salvaguardias Macroeconómicas (AB-2990), el desembolso de los recursos del préstamo estará sujeto a los siguientes límites máximos: (i) hasta un 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta un 30% durante los primeros 24 meses; y (iii) hasta un 50% durante los primeros 36 meses, todos los cuales serán contados a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco. Estos límites pueden resultar no aplicables en la medida en que se hayan cumplido los requisitos establecidos en la política del Banco, siempre que el prestatario haya sido notificado por escrito.

**Cuadro 2. Cronograma de desembolso (US\$ miles)**

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID	5.050	5.509	6.975	9.113	10.353	<b>37.000</b>
%	14	15	19	24	28	100
Contrapartida	861	1.055	1.414	1.592	1.578	<b>6.500</b>
%	13	16	22	25	24	100
<b>Total</b>	<b>5.911</b>	<b>6.564</b>	<b>8.389</b>	<b>10.705</b>	<b>11.931</b>	<b>43.500</b>
%	14	15	19	25	27	100

## B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 Los estudios de preinversión que se financiarán a través de la presente operación se enfocan en distintos sectores que durante su etapa de construcción u operación podría generar impactos ambientales y/o sociales que deben ser considerados desde el momento de diseño. Los estudios que se desarrollen en la presente operación podrían tener un riesgo socioambiental en la eventual ejecución de la obra de inversión diseñada. Los OCE cuentan con una alta capacidad para implementar y monitorear instrumentos ambientales y sociales y con personal especializado en la aplicación de las políticas y salvaguardias del BID ([EER#2](#)).
- 2.4 Conforme a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación se ha clasificado como "B.13", dado que no se puede realizar una evaluación ex ante de los potenciales impactos y riesgos socioambientales. Para esta operación se ha desarrollado una Evaluación Ambiental Estratégica (EASE) y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que incluye los procedimientos que los OCE han establecido para asegurar el análisis y el manejo ambiental y social de todos los proyectos a financiarse bajo la operación. La EASE contiene criterios de elegibilidad, de tal forma que no califican para financiamiento con fondos del programa aquellos proyectos que: (i) afecten negativamente a

hábitats naturales críticos o sitios culturales críticos; (ii) causen impactos significativos negativos a poblaciones indígenas o a sus derechos individuales o colectivos; o (iii) causen impactos significativos adversos por reasentamiento físico. La EASE y el MGAS ([EEO#7](#)) fueron publicados en la página web del Banco. Los citados documentos (EASE y MGAS) forman parte del [ROP](#).

### **C. Riesgos fiduciarios**

- 2.5 Durante la preparación del programa se identificó un riesgo fiduciario de nivel medio alto: si existieran dificultades en la obtención de asignación presupuestaria para los proyectos aprobados, no se lograría la ejecución de los mismos dentro del alcance del programa; el cual se mitigará realizando los requerimientos de asignación presupuestaria a tiempo y realizando el seguimiento de la previsión de los recursos necesarios para la ejecución planificada. Durante el periodo de ejecución de la operación se mantendrá el proceso de identificación de riesgos y acciones de mitigación.

### **D. Otros riesgos y temas claves**

- 2.6 Se consideraron tres riesgos medio/altos en la ejecución del programa, siendo los primeros dos de tipo político/institucional y el último sobre recursos humanos. Estos son que, si existiera: (i) cambios de prioridades en la Planificación Estratégica Nacional o Subnacional de IP podría impactar los proyectos a ejecutarse generando retrasos; (ii) falta de información o articulación entre las distintas agencias nacionales y subnacionales, dificultaría la implementación de las iniciativas propuestas, generando retrasos; y (iii) dificultades en los procesos de conformación de los documentos y/o en los estudios de preinversión, se generarían demoras en la ejecución. Para mitigarlos, se prevé: (i) mantener un diálogo permanente de la SAE, con otras instituciones relacionadas con las prioridades de la Planificación Estratégica Nacional, a fin de anticipar los ajustes que se tengan que realizar en proyectos específicos; (ii) establecer un proceso claro de comunicación e interacción entre los OCE y que este proceso esté incorporado en el [ROP](#), así como asegurar que los OCE puedan acceder a sistemas de información compartidos y generar mesas técnicas de articulación; y (iii) destinar recursos para contratar servicios de asistencia técnica de apoyo a las unidades co-ejecutoras para la preparación de la documentación relacionados con los estudios de preinversión. Finalmente, se detectó como riesgo de tipo institucional de nivel bajo, posibles cambios institucionales en los OCE, ya que lo que se financia son principalmente estudios de preinversión, y estos no dependen de que las instituciones que los ejecute sean las mismas. Por su nivel bajo será monitoreado por el proyecto. No se detectaron riesgos para la etapa de preparación.

- 2.7 **Sostenibilidad.** Los avances técnicos y metodológicos, producto de este programa, impactarán en la eficiencia de todos los procesos relacionados con la GIP en particular por la fuerte inversión en la mejora de capacidades y aseguramiento de la coordinación entre las instituciones responsables de éstas. A nivel financiero, el programa prevé ahorros fiscales, derivados de una mejor gestión del ciclo de IP y de estudios de preinversión realizados con metodologías actualizadas, estándares internacionales implementados y asistencia técnica recibida, evaluaciones tempranas de sus viabilidades económicas y de los

requerimientos de financiamiento y de gestión para el mantenimiento a largo plazo de la infraestructura pública. A nivel institucional, el programa se enmarca en el PNIP y está dentro de las líneas de acción prioritarias del gobierno para el desarrollo territorial. A nivel tecnológico, incluye inversiones en la aplicación de nuevas herramientas, como la ampliación del SGO, la metodología BIM y ampliación del MapaInversiones que tendrán impactos directos en la transparencia, costos y tiempos de ejecución de las obras a ser realizadas<sup>31</sup>. Adicionalmente, como un porcentaje muy importante de estas están dirigidas a mejorar la infraestructura del país, ello impactará sobre toda su economía en un horizonte mucho más que el horizonte de ejecución del programa. Finalmente, uno de los principales pilares de la sostenibilidad de las actividades impulsadas por el programa son las mejoras efectivas en el bienestar de la población, los potenciales aumentos en la productividad de los diferentes sectores del país y su competitividad internacional, derivadas de la ampliación de las infraestructuras de comunicación, en el área social.

### III. ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y DE MONITOREO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

#### A. Esquema de ejecución

- 3.1 **Prestatario y Organismos Co-Ejecutores.** El prestatario será la República Argentina y la SAE, el MOP y el MI serán los OCE del programa y estarán a cargo de la ejecución de los Componentes 1, 2 y 3, respectivamente. La SAE actuará a través de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (SSRFID), como responsable de la coordinación y ejecución técnica, y de la Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio (DPPEESA) de la SSRFID, la cual tendrá a su cargo la coordinación operativa y fiduciaria; el MOP actuará a través de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA) por medio de la Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI), como responsable de la coordinación y ejecución técnica, y de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales (DiGePPSE), como responsable de la coordinación operativa y fiduciaria; y el MI actuará a través de la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, dependiente de la Secretaría de Provincias, como responsable de la coordinación y ejecución técnica, y de la DiGePPSE, de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, como responsable de la coordinación operativa y fiduciaria. El esquema de OCE se consideró el más adecuado ya que cada entidad ya cuenta con su unidad de ejecución de programas con capacidad de ejecución de sus propios gastos<sup>32</sup> permitiendo aprovechar la experiencia acumulada en cada organismo y evita la generación de una instancia adicional de gestión de los procesos fiduciarios del programa. Ver [ROP](#).

---

<sup>31</sup> Los proyectos publicados en MapaInversiones tienen mejor desempeño que los proyectos no publicados. Tres meses después de la publicación de MapaInversiones, el progreso financiero de los proyectos de IP cargados en la plataforma aumentó en 18 puntos porcentuales y el progreso físico en 8 puntos porcentuales en comparación con los proyectos no publicados [36]. Después del lanzamiento de MapaRegalías, los proyectos de IP financiados con regalías mostraron un aumento promedio en la eficiencia de la ejecución de casi 8 puntos porcentuales [37].

<sup>32</sup> Sin embargo, en ninguna de estas es suficiente para asumir la responsabilidad de ejecución de las actividades de las demás entidades involucradas según se desprende del análisis de capacidad institucional realizado.

- 3.2 Para la ejecución de los componentes bajo su responsabilidad, cada uno de los OCE desarrollará su propia planificación y gestión fiduciaria (adquisiciones y gestión financiera) y operativa, para lo cual se prevé que cada uno de ellos pueda solicitar desembolsos al Banco y rendir cuentas de anticipos recibidos de manera independiente de los otros. Asimismo, los OCE elaborarán y presentarán separadamente al Banco los Planes de Ejecución Plurianual (PEP) (y/o Planes Operativos Anuales - POA), planes de adquisiciones, informes semestrales de progreso, planes financieros y otros instrumentos requeridos por el Banco para supervisar la ejecución del programa.
- 3.3 La auditoría para todo el programa será contratada por la SAE, siendo que los informes de auditoría serán presentados al Banco separadamente, por cada uno de los OCE. Las evaluaciones del programa serán contratadas por la SAE, y presentadas al Banco por los OCE, quienes deberán proporcionar oportunamente los insumos y garantizar su colaboración para asegurar el cumplimiento de los plazos de presentación de informes de evaluación al Banco. Asimismo, la implementación de las actividades de evaluación estratégica estará a cargo de la SAE (¶3.13).
- 3.4 Para la coordinación entre los tres OCE se conformará una Mesa Técnica en que participe el responsable técnico del programa de cada OCE en que se revisarán, los cronogramas y planes operativos de cada uno, a fin de buscar complementariedades y evitar cualquier tipo de sobreposición, se compartirán términos de referencia para actividades afines, modelos de contrato con sus distintas cláusulas. listados de oferentes de servicios con experiencias positivas comprobadas, posibles compras conjuntas de bienes similares buscando economías de escala, y problemas y soluciones encontrados durante la ejecución, entre otros temas. La SAE fungirá como secretaria técnica de esta mesa, siendo responsable de dejar constancia de los acuerdos alcanzados y de darles seguimiento junto a los OCE. La descripción detallada de los arreglos de ejecución del programa se incluirá en el [ROP](#).
- 3.5 **Reglamento Operativo del Programa.** El [ROP](#) desarrollará lineamientos, normas y procedimientos del programa, así como detallará el mecanismo de ejecución del mismo, e incluirá, entre otros: (i) el esquema organizacional del programa, incluyendo los mecanismos de coordinación entre los OCE y entre estos y otras entidades participantes/beneficiarias del programa (GSN, por ejemplo); (ii) los flujos de trabajo y controles internos detallando los requisitos y procedimientos aplicables en la ejecución del programa; (iii) las responsabilidades específicas de cada responsable técnico del programa y de cada uno de sus miembros; (iv) el esquema de programación, seguimiento y evaluación de los resultados; (v) los lineamientos para los procesos financieros, de auditoría y de adquisiciones; (vi) la EASE y el MGAS de la operación, especificando los procesos de clasificación, debida diligencia y el flujograma para la aprobación de los estudios financiados dentro del del programa; y (vii) las actividades transversales que podrán desarrollarse en todos los componentes del programa, en particular aquellas relacionadas con estudios de preinversión, metodologías, innovaciones tecnológicas y promoción de la participación de las mujeres. Entre sus anexos se incluirá, por lo menos: (i) la Matriz de Resultados; (ii) los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios; (iii) el Plan de Monitoreo y Evaluación ([PME](#)); y (iv) el Presupuesto Detallado.

- 3.6 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:** (i) la aprobación del **ROP** por los OCE y su entrada en vigencia, en los términos previamente acordados con el Banco; (ii) que cada OCE haya notificado al Banco el especialista que actuará como responsable técnico para el programa; y (iii) que cada OCE haya notificado al Banco los especialistas en contrataciones, gestión financiera, y ambientales y sociales para la implementación del programa. Estas medidas son necesarias dado que, la aprobación del ROP previamente al primer desembolso, contribuye a la organización de los aspectos operativos para la implementación exitosa de la operación. Además, la designación de los responsables técnicos contribuirá a la coordinación necesaria entre los OCE para lograr los objetivos de desarrollo del programa.
- 3.7 **Adquisiciones.** Las adquisiciones financiadas, total o parcialmente, con recursos del préstamo se realizarán de conformidad con la Política para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-15) y la Política para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15).
- 3.8 **Desembolsos y Auditorías.** El Banco desembolsará recursos bajo la modalidad de anticipo de fondos u otra modalidad establecida en la Guía OP-273-12. Los anticipos de fondos se realizarán sobre la base de un plan financiero generado para los próximos seis meses u otro período razonable, cuando se cumplan y documenten debidamente los pagos realizados. Exceptuado el primer anticipo de fondos, los subsiguientes podrán tramitarse al haber justificado el 80% del saldo total acumulado pendiente de justificación. De ser necesario, podrá analizarse la utilización de las flexibilizaciones establecidas en la Guía OP-273-12. Se utilizará la plataforma electrónica "*Online Disbursement*" para gestionar los desembolsos ante el Banco. Cada OCE podrá solicitar desembolsos al Banco y rendir cuentas de anticipos recibidos de manera independiente de los otros. Los fondos del programa serán depositados para cada OCE en una cuenta del Banco Central de la República de Argentina y luego transferidos a una cuenta especial en el Banco de la Nación de Argentina. La auditoría externa del programa se realizará para cada OCE, por una Firma Auditora Independiente elegible para auditar operaciones financiadas por el Banco o por la Auditoría General de la Nación.
- 3.9 **Financiamiento retroactivo.** De acuerdo con la Política del Banco sobre Financiamiento Retroactivo y Adquisiciones Anticipadas (GN-2259-1/OP-507), el Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles efectuados por los OCE antes de la fecha de aprobación del préstamo derivados de bienes, servicios de no consultoría y/o servicios de consultoría hasta por la suma de US\$5,05 millones (equivalente al 13,65% del monto propuesto del préstamo). En este caso, tales gastos o compromisos deben ser resultado de procedimientos de adquisiciones, incluidos los anuncios, que hayan cumplido con condiciones sustancialmente análogas a las posteriormente establecidas en el contrato de préstamo y guarden conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones del Banco, de tal manera que los contratos subsecuentes sean elegibles a financiamiento. El Banco examinará el proceso utilizado, el que los OCE realizan a su propio riesgo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 1 de noviembre de 2021 (fecha de aprobación del Perfil de Proyecto), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo por el Directorio Ejecutivo

del Banco. No se contempla el reconocimiento de gastos retroactivos con cargo al aporte local.

## **B. Esquema de monitoreo y evaluación de resultados**

- 3.10 **Monitoreo.** Los OCE, realizarán el monitoreo y control de todos los procesos de gestión de proyectos, que incluyen al menos los siguientes: (i) seguimiento y reporte del avance en la ejecución del programa; (ii) seguimiento y reporte del desempeño del programa hacia el cumplimiento de las metas anuales físicas y financieras; (iii) seguimiento a la ejecución del Plan de Adquisiciones ([PA](#)); (iv) el seguimiento a los documentos de gestión de riesgos; (v) el seguimiento a la trazabilidad de productos y resultados; (vi) la realización de los Informes Semestrales de Progreso (ISP); (vii) la actualización del PEP del programa que se remitirá al Banco como parte de cada ISP; (viii) Informe de Terminación del Proyecto; y (ix) la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas de cara al cierre del programa. El Banco realizará anualmente una reunión con los OCE, donde se discutirá, entre otros aspectos: (i) el avance de las actividades identificadas en sus POA; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos para cada componente; (iii) el POA para el año siguiente; y (iv) el PA para los próximos 18 meses y las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente ([PME](#)).
- 3.11 **Evaluación.** Para realizar la evaluación del programa se utilizarán la MR y el PME entre otras herramientas. El programa tiene previsto realizar una evaluación intermedia, y una final, que abarquen los aspectos técnicos, administrativos y financieros de los tres OCE en conjunto. La intermedia se realizará una vez que se haya alcanzado el desembolso del 50% de los recursos del préstamo o hayan transcurrido dos años y medio desde la entrada en vigencia del Contrato de Préstamo (lo que ocurra primero) y cuyo informe se presentará al Banco en 60 días de su realización. Esa evaluación tendrá como principales objetivos revisar el avance de todas las actividades programadas para ese momento, las posibles desviaciones ocurridas, las causas de éstas y proponer medidas correctivas a ser aplicadas, además de verificar los productos intermedios generados, la ocurrencia de los riesgos previstos en la matriz correspondiente y la aplicación de las medidas para mitigarlos.
- 3.12 La evaluación final se presentará al Banco dentro de los 180 días de concluido el plazo original de desembolsos o sus extensiones. Incluirá: (i) los resultados de la ejecución físico-financiera; (ii) el grado de cumplimiento de las metas de la MR, incluyendo un resumen de los resultados en contraste con la línea de base elaborada en el primer año de ejecución del programa; (iii) una síntesis de los resultados de las auditorías realizadas y de la implementación de los planes de mejora; (iv) un análisis de la sostenibilidad de las inversiones del programa, en particular a nivel de su costo y de la gestión del capital humano; y (v) un resumen de las principales lecciones aprendidas. Incluirá también la evaluación con metodología “antes y después” y la evaluación económica, que se hará a través de un análisis costo beneficio ex post que replicará el ejercicio llevado a cabo para el análisis económico ex ante del programa, utilizando datos recopilados durante la ejecución y actualizando los datos relacionados con los comparadores ([PME](#)).

- 3.13 Adicionalmente, la SAE llevará a cabo una evaluación estratégica del programa, para lo cual coordinará con los otros OCE. Los arreglos y metodología del diseño e implementación de la evaluación estratégica deberán contar con la no objeción del Banco. Esta evaluación se enfocará en generar evidencia sobre la contribución de la estrategia de financiamiento internacional a: (i) el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (ii) los lineamientos prioritarios de la gestión de gobierno; y (iii) los logros que alcanza en términos de fortalecimiento institucional del Estado Nacional y las Jurisdicciones.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		AR-L1332
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF</b>		
1. La pestaña de <i>Alineación Estratégica</i> en convergencia muestra la alineación con las prioridades estratégicas del Grupo BID. La pestaña de <i>Matriz de Resultados</i> enumera los indicadores del CRF con banderas		
2. La pestaña de <i>Alineación Estratégica</i> en convergencia muestra información sobre la alineación con los Objetivos de Desarrollo del país		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		<b>Evaluable</b>
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		<b>9.0</b>
3.1 Diagnóstico del Programa		1.9
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.6
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		<b>7.5</b>
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		0.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		<b>7.5</b>
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		3.5
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
6. Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Alto
La pestaña de <i>Datos Ambientales y Sociales</i> en convergencia muestra la clasificación de riesgo ambiental y social del proyecto		
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El Anexo III <i>Arreglos Fiduciarios</i> describe la dependencia del proyecto en el uso de sistemas nacionales (Criterios VPC / FMP)		
7. Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

**Nota de Valoración de la Evaluabilidad: Programa Multisectorial de Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (AR-L1332)**

El objetivo general de desarrollo del programa es mejorar la eficiencia de la Inversión Pública (IP) en los diferentes niveles de gobierno para promover el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina. Para conseguir este fin, el préstamo define un enfoque en tres áreas específicas en las que el proyecto interviene.

La primera busca incrementar la disponibilidad de proyectos de IP viables y en condiciones de ser ejecutados; la segunda, busca disminuir brechas de cobertura territorial de proyectos disponibles orientados a promover la equidad territorial y, la tercera, incrementar la eficacia de los actores estatales a través de la mejora de capacidades para la gestión del ciclo de proyectos de IP en las distintas áreas de gobierno: nacional, provincial y municipal.

La propuesta de préstamo presenta un diagnóstico del problema basado en la pérdida de eficiencia en la inversión en infraestructura. Las soluciones propuestas se enfocan en mejoras a la coordinación estratégica en el ciclo de IP, fortalecer la gestión de IP en los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal), el financiamiento de proyectos de inversión, y la evaluación de sus resultados. Esto resulta de importancia para revertir la tendencia decreciente en la IP en los últimos años potencialmente acentuada por el contexto de contracción del PIB generado por la pandemia de COVID-19.

Estas soluciones son apropiadas para dar respuesta a los problemas identificados y sus factores contribuyentes. La matriz de resultados (MR) es congruente con la lógica vertical del proyecto. Los indicadores de resultado están apropiadamente definidos para medir los logros alcanzados por el programa y el cumplimiento de sus objetivos específicos. Todos los indicadores de impacto se alinean al objetivo general de desarrollo.

El análisis económico ex-ante de la operación, es apropiado bajo supuestos aplicables para este tipo de proyectos y según análisis de sensibilidad razonables. El mismo se basa en los potenciales beneficios de la mayor calidad, pertinencia y cantidad de los estudios de preinversión en proyectos de proyectos de agua y saneamiento básico. El análisis muestra un valor presente neto positivo en el escenario central, así como bajo varias condiciones incluidas en el análisis de sensibilidad.

El plan de monitoreo y evaluación incluye una metodología de antes y después, y un análisis económico ex-post. Para todas las variables de línea de base se utilizarán datos administrativos. Las actividades de monitoreo y evaluación serán realizadas por los organismos co-ejecutores: Secretaría de Asuntos Estratégicos, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y Ministerio del Interior de la Nación en coordinación con el Banco.

### MATRIZ DE RESULTADOS

<b>Objetivos del Proyecto:</b>	Los objetivos de desarrollo específicos para esta operación serán: (i) incrementar la disponibilidad de proyectos de IP viables y en condiciones de ser ejecutados; (ii) disminuir brechas de cobertura territorial de proyectos disponibles orientados a promover la equidad territorial; y (iii) incrementar la eficacia de los actores estatales a través de la mejora de capacidades para la gestión del ciclo de proyectos de IP en las distintas áreas de gobierno, nacional, provincial y municipal. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de desarrollo del programa es el de mejorar la eficiencia de la inversión pública en los diferentes niveles de gobierno para promover el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina.
--------------------------------	---

#### Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año Esperado para el Logro	Meta	Medio de Verificación	Observaciones
<b>Objetivo general de desarrollo: Mejorar la eficiencia de la IP en los diferentes niveles de gobierno para promover el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina</b>							
Puntuación de Gestión de la IP	Puntuación	1,5 (D+)	2018	2026	2,5 (C+)	Banco Mundial. 2019. Informe de evaluación de desempeño PEFA de Argentina	Ver <a href="#">PME</a> .

#### Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea Base	Año Línea de Base	Fin de Proyecto	Medio de Verificación	Observaciones
1.1 Brecha de obras con presupuesto asignado que derivaron de diseños ejecutivos financiados por el programa/total de diseños ejecutivos financiados por el programa	%	0	2021	45	ISP de los OCE en base a presupuesto nacional ejecutado	Ver <a href="#">PME</a> .
2.1 Brecha de cobertura territorial de estudios de preinversión de infraestructura aprobados por el	%	0	2021	65	ISP de los OCE en base a Plan de Desarrollo Federal	Ver <a href="#">PME</a> .

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea Base	Año Línea de Base	Fin de Proyecto	Medio de Verificación	Observaciones
área competente orientados a promover la equidad territorial						
3.1 Instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas	Número	0	2020	2	ISP de SAE y de MOP	Ver <a href="#">PME</a> .
3.2 Brechas de disponibilidad de la información sobre IP con impacto climático y género	%	0	2020	35	ISP de cada OCE y reportes administrativos de Mapainversiones	Indicador Pro-género y Cambio Climático. Ver <a href="#">PME</a> .
3.3 Brechas de capacidades para realizar estudios de preinversión que identifican la vulnerabilidad climática de la obra, e incorporan medidas de adaptación necesarias, y de reducción de emisiones de GEI	%	0	2020	55	ISP de cada OCE	Indicador Cambio Climático. Ver <a href="#">PME</a> .
3.4 Brechas de capacidades para realizar estudios de preinversión con perspectiva de género	%	0	2020	40	ISP de cada OCE	Indicador Pro-género. Ver <a href="#">PME</a> .

**Productos**

Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin de Proyecto	Medio de Verificación	Observaciones
<b>Componente 1. Fortalecimiento de la coordinación estratégica del ciclo de IP desde la SAE</b>											
1.1 Estudios de preinversión estratégicos terminados	Estudios	0	2021	0	0	1	1	0	2	ISP de SAE	Indicador Cambio Climático. Ver <a href="#">PME</a> .
1.2 Sistemas de gestión implementados y en funcionamiento/puesta en marcha	Sistemas	0	2021	0	0	0	1	0	1	ISP de SAE	Ver <a href="#">PME</a> .
1.3 Dispositivos/acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión de la IP implementados	Acciones	0	2021	0	1	1	1	1	4	ISP de SAE	Indicador Pro-género. Ver <a href="#">PME</a> .
<b>Componente 2. Fortalecimiento de la gestión de la IP nacional, provincial y municipal desde el MOP</b>											
2.1 Estudios de preinversión finalizados	Estudios	0	2021	10	10	10	20	20	70	ISP de MOP	Ver 1.1.
2.2 Metodologías para gestión de obras públicas desarrolladas	Metodologías	0	2021	0	1	1	1	1	4	ISP de MOP	Indicador Pro-género y Cambio Climático. Ver <a href="#">PME</a> .
2.3 Capacitaciones a entidades subnacionales realizadas	Eventos Capacitación	0	2021	0	1	2	1	1	5	ISP de MOP	Ver <a href="#">PME</a> .
2.4 Estrategia de gestión de obra pública utilizando metodología BIM implementada	Estrategia	0	2021	0	0	0	0	1	1	ISP de MOP	Ver <a href="#">PME</a> .

Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Valor Línea Base	Año Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin de Proyecto	Medio de Verificación	Observaciones
2.5 Directriz del MOP que establece criterios de las obras para fortalecer resiliencia frente a impactos climáticos y el empleo de medidas que la tornan menos emisora de GEI	Directriz	0	2021	0	0	0	0	1	1	ISP de MOP y Publicación en sitio web	Indicador Cambio Climático.
2.6. SGO con capacidades para gestionar todas las obras del MOP	Sistema	0	2021	0	0	0	0	1	1	ISP de MOP	Ver <a href="#">PME</a> .
<b>Componente 3. Mejora de la preinversión para el Plan de Desarrollo Federal desde el MI</b>											
3.1 Estudios de preinversión para el Norte Grande terminados	Estudios	0	2021	3	6	7	6	2	24	ISP de MI	Ver <a href="#">PME</a> .
3.2 Estudios de preinversión para el resto del país terminados	Estudios	0	2021	2	3	5	4	2	16	ISP de MI	Ver <a href="#">PME</a> .

País: Argentina

División: IFD/ICS

No. de operación: AR-L1332

Año: 2022

### ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

**Organismos Co-Ejecutores (OCE):** Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP) y Ministerio del Interior de la Nación (MI)

**Nombre de la Operación:** Programa Multisectorial de Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública

#### I. Contexto Fiduciario del Organismo Ejecutor

1. Uso de sistema de país en la operación. (Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco).

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Co-Ejecutores / Subejecutores	El prestatario y garante será la República Argentina y, los OCE serán la SAE, responsable del Componente 1; el MOP del Componente 2; y el MI del Componente 3.
<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la Ejecución Fiduciaria	El prestatario será la República Argentina y la SAE, el MOP y el MI serán los OCE del programa y estarán a cargo de la ejecución de los Componentes 1, 2 y 3, respectivamente. La SAE actuará a través de la SSRFID como responsable de la coordinación y ejecución técnica, y de la DPPEESA a cargo de la coordinación operativa y fiduciaria; el MOP actuará a través de la SGA por medio de la DNPRI, como responsable de la coordinación y ejecución técnica, y de la DiGePPSE como responsable de la coordinación operativa y fiduciaria; y el MI actuará a través de la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, como responsable de la coordinación y ejecución técnica, y de la DiGePPSE, como responsable de la coordinación operativa y fiduciaria. Para la ejecución de los componentes bajo su responsabilidad, cada uno de los OCE desarrollará su propia planificación y gestión fiduciaria (adquisiciones y gestión financiera) y operativa, para lo cual se prevé que cada uno de ellos pueda solicitar desembolsos al Banco y rendir cuentas de anticipos recibidos de manera independiente de los otros. Asimismo, los OCE elaborarán y presentarán separadamente al Banco los PEPs (y/o POAs), PA, ISP, planes financieros y otros instrumentos requeridos por el Banco para supervisar la ejecución del programa. La auditoría para todo el programa será contratada por la SAE, siendo que los informes de auditoría serán presentados al Banco separadamente, por cada uno de los OCE. La descripción detallada de los arreglos de ejecución del programa se incluirá en el <a href="#">ROP</a> .

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad Fiduciaria de los OCE	Se realizó un análisis de capacidad institucional de los OCE. Se confirmó que los tres OCE tienen capacidad institucional con grado de desarrollo satisfactorio para la ejecución del programa. Adicionalmente, resultado de dicho análisis se identificaron las oportunidades de mejora y medidas para atender las brechas identificadas: (i) contratar personal adicional para reforzar las distintas áreas; (ii) definir y establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales; y (iii) coordinar con las áreas técnicas, para obtener información
---------------------------------	--

	<p>actualizada y considerarla en la preparación del presupuesto de cada ejercicio de planificación y financiero. Se considera que los OCE están en capacidad de solventar las acciones identificadas en la evaluación en el corto plazo y afrontar la mayor parte de la ejecución de la operación con una capacidad satisfactoria. En el <a href="#">ROP</a> se describirán los arreglos técnicos y operativos específicos e instancias de coordinación para la gestión financiera, control interno y auditoría del programa.</p>
--	---

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Entorno de Ejecución - Económico Financiero	Si existieran dificultades en la obtención de asignación presupuestaria para los proyectos aprobados, no se lograría la ejecución de los mismos dentro del alcance del programa.	Medio-Alto	Mitigar.  Realizar los requerimientos de asignación presupuestaria a tiempo y realizar el seguimiento de la previsión de los recursos necesarios para la ejecución planificada.

5. Políticas y guías aplicables a la operación. Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12), Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN-2349-15) y para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-15), y Política sobre Financiamiento Retroactivo y Adquisiciones Anticipadas (GN-2259-1/OP-507).

6. Excepciones a políticas y guías: Ninguna.

**II. Aspectos a Ser Considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo**

1. Para la rendición de cuentas de los recursos del programa, se aplicará la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda de aprobación o moneda del desembolso a la moneda local del país del Prestatario, de acuerdo con lo indicado en el inciso (b)(i) Artículo 4.10 de las Normas Generales. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en moneda local con cargo al aporte local o del reembolso de gastos con cargo al programa, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio del primer día hábil del mes de pago. También se utilizará la tasa de cambio indicada en el inciso (b)(i) del Artículo 4.10 de las Normas Generales, para el reconocimiento del aporte local.
2. Los informes financieros anuales auditados del programa deberán presentarse al Banco dentro de un plazo no mayor a 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio financiero fiscal del programa, debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable para el Banco o por la Auditoría General de la Nación (AGN). Los informes financieros auditados finales deberán presentarse dentro de los 120 días posteriores a la fecha de último desembolso del programa.

**III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones**

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	<p>Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (GN-2349-15), sujetas a Licitación Pública Internacional, se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación del Banco o los acordados entre los OCE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OCE y el Banco para la selección particular. Para las Licitaciones Nacionales, Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría, se utilizarán los modelos estándar del Banco en Argentina más sus correspondientes modelos de informe de evaluación estándar. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los TDR de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del Jefe de Equipo del Proyecto (JEP). Esta revisión técnica puede ser ex ante y es independiente del método de revisión de la adquisición.</p>
-------------------------------------	--------------------------	--

<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	Se usará el sistema informativo. El sistema COMPR.AR, que fue aprobado como soporte electrónico de procesos bajo Políticas BID, será utilizado para la adquisición de bienes y servicios de no consultoría hasta la suma de US\$1,5 millones.						
<input checked="" type="checkbox"/>	Gastos Recurrentes	Los gastos recurrentes requeridos para poner en funcionamiento el proyecto serán aprobados por el JEP y serán realizados siguiendo los procedimientos administrativos del OCE detallados en el ROP. Dichos procedimientos serán revisados y aceptados por el Banco, siempre que no vulneren los principios economía, eficiencia y competencia (GN-2331-5).						
<input checked="" type="checkbox"/>	Adquisiciones Anticipadas Financiamiento Retroactivo	El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles efectuados por los OCE antes de la fecha de aprobación del préstamo derivados de bienes, servicios de no consultoría y/o servicios de consultoría hasta por la suma de US\$5,05 millones (equivalente al 13,65% del monto propuesto del préstamo). En este caso, tales gastos o compromisos deben ser resultado de procedimientos de adquisiciones, incluidos los anuncios, que hayan cumplido con condiciones sustancialmente análogas a las posteriormente establecidas en el contrato de préstamo y guarden conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones del Banco, de tal manera que los contratos subsecuentes sean elegibles a financiamiento. El Banco examinará el proceso utilizado, el que los OCE realizan a su propio riesgo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 1 de noviembre de 2021 (fecha de aprobación del Perfil de Proyecto), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco. No se contempla el reconocimiento de gastos retroactivos con cargo al aporte local.						
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	<p>El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante y así lo indique el PA. Las revisiones ex post serán cada año de acuerdo con el Plan de Supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los reportes de revisión ex post incluirán al menos una visita de inspección física, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post. Los montos límite para la revisión ex post son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="475 1182 1423 1317"> <thead> <tr> <th>Obras</th> <th>Bienes/Servicios</th> <th>Servicios de Consultoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>US\$0</td> <td>SAE: US\$500.000 MI: US\$1.500.000 MOP: US\$500.000</td> <td>SAE: US\$200.000 MI: US\$1.000.000 MOP: US\$500.000</td> </tr> </tbody> </table>	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría	US\$0	SAE: US\$500.000 MI: US\$1.500.000 MOP: US\$500.000	SAE: US\$200.000 MI: US\$1.000.000 MOP: US\$500.000
Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría						
US\$0	SAE: US\$500.000 MI: US\$1.500.000 MOP: US\$500.000	SAE: US\$200.000 MI: US\$1.000.000 MOP: US\$500.000						
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	Los tres OCE, SAE, MOP y MI, estarán encargados de mantener los archivos y documentación de soporte de los procesos de adquisiciones, convocatorias, sus inversiones y los comprobantes de pagos que se realicen con recursos del proyecto. Además de archivos físicos, se llevarán registros digitales para los mismos efectos y para la supervisión del Banco atendiendo las indicaciones que para el efecto señale el ROP.						

#### Adquisiciones Principales

Descripción de la Adquisición	Método de Selección	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
<b>Firmas</b>			
Estudio para la ampliación de la Planta Potabilizadora de Itiyuro	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)	Febrero 2022	350
Estudio para la elaboración del sistema de desagües cloacales en Localidad de Merlo	SBCC	Abril 2022	650
Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Arroyo Pavón - Santa Fe	SBCC	Abril 2022	425

Descripción de la Adquisición	Método de Selección	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
Estudio de ampliación de capacidad de calzada Ruta Nacional No. 9 -Tramo Santiago del Estero/Tucumán	SBCC	Abril 2022	600
<b>Individuos</b>			
Consultores individuales para acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión de la IP 2023	Selección de consultores individuales (3CV)	Enero 2023	250
Consultores individuales para realizar asistencia técnica a entidades públicas	3CV	Abril 2024	950

Ver [PA](#).

#### IV. Acuerdos y Requisitos para la Gestión Financiera

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	Cada OCE es responsable del proceso de formulación y programación del presupuesto anual, quienes realizan los procedimientos conducentes a la consolidación del presupuesto anual para su aprobación. A medida que surgen necesidades de ampliaciones o reasignaciones presupuestarias, los OCE solicitan las modificaciones encargándose de gestionar su aprobación. Los créditos presupuestarios se ejecutan mediante cuotas de compromiso trimestrales y mensuales de devengado, los cuales son asignadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (Ministerio de Economía).
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p><b>Cuentas bancarias.</b> Los OCE manejarán y controlarán las cuentas bancarias que se abran en dólares y moneda local para la gestión exclusiva y separada de los recursos del financiamiento, así como la conciliación bancaria de las mismas.</p> <p><b>Plan financiero.</b> Los desembolsos se realizarán sobre la base de un plan financiero detallado basado en las necesidades reales de liquidez del programa.</p> <p><b>Métodos de desembolsos.</b> El Banco desembolsará recursos bajo la modalidad de anticipo de fondos u otra modalidad establecida en la Guía OP-273-12. Los anticipos de fondos se realizarán sobre la base de un plan financiero generado para los próximos seis meses u otro período razonable, cuando se cumplan y documenten debidamente los pagos realizados. Subsiguientes desembolsos podrán tramitarse al haber justificado el 80% de los anticipos anteriores. De ser necesario, podrá analizarse la utilización de las flexibilizaciones establecidas en la Guía OP-273-12. Se utilizará la plataforma electrónica <i>Online Disbursement</i> para gestionar los desembolsos ante el Banco. Cada OCE podrá solicitar desembolsos al Banco y rendir cuentas de anticipos recibidos de manera independiente de los otros.</p> <p>De conformidad con el documento AB-2990, el ritmo del desembolso por parte del Banco de los recursos de financiamiento con cargo al Capital Ordinario estará sujeto a los siguientes límites: del monto total del financiamiento aprobado por el Banco, se podrá desembolsar como máximo (i) el 15%, en los primeros 12 meses; se podrá desembolsar como máximo (ii) el 30%, en los primeros 24 meses; y (iii) el 50%, en los primeros 36 meses. Todos estos periodos se contarán desde el momento en que el Directorio Ejecutivo apruebe la operación de préstamo. Es posible que estos límites no sean de aplicación en la medida en que se hayan cumplido los requisitos establecidos en la política del Banco sobre dichos límites, siempre que se haya notificado por escrito al prestatario al respecto.</p> <p><b>Flujo de fondos del programa.</b> Los fondos del programa serán depositados en una cuenta del Banco Central de la República de Argentina, destinada para la recepción de desembolsos del BID y luego transferidos a una cuenta especial a</p>

		cargo de cada OCE para el manejo de los recursos del préstamo en el Banco de la Nación de Argentina. No se prevé el uso de la Cuenta Única del Tesoro.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes	Los OCE utilizarán el UEPEX <sup>1</sup> como sistema de administración financiera, el cual permite identificar los fondos del programa y también las fuentes de financiamiento. El UEPEX consigna, de conformidad con el catálogo de cuentas aprobado por el Banco, las inversiones del programa por componente del cuadro de costos. El registro de la contabilidad se hará con base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera cuando aplique, de acuerdo con los criterios nacionales establecidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno y Auditoría Interna	El control interno está a cargo de la Sindicatura General de la Nación . La auditoría interna es responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna de cada OCE.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control Externo e Informes Financieros	La auditoría externa del programa se realizará para cada OCE y podrá llevarse a cabo por una Firma Auditora Independiente elegible para auditar operaciones financiadas por el Banco, seleccionada y contratada de acuerdo con los TDR y modelo de contrato previamente acordados con el Banco. También podrá realizarla la AGN, considerando que se ha validado del Subsistema de Control Externo Nacional, en la medida que su carga de trabajo se lo permita, para lo cual deberá existir un acuerdo previo con el Banco.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión Financiera de la Operación	El plan de supervisión financiera surgirá a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas a los OCE y considerará visitas de supervisión in situ y de "escritorio", así como el análisis y seguimiento de los resultados y recomendaciones de las auditorías a los informes financieros anuales del programa.

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf/uepex>.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_/22

Argentina. Préstamo \_\_\_\_/OC-AR a la República Argentina. Programa Multisectorial de Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa Multisectorial de Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$37.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022)